AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, Eterna Esencia, en cuerpo, Doc. Nº 2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, IAM-mjn-07291976

PREAPROBADO, PREAUTORIZADO y PREPAGADO
ahora encarnado en Hombres y Mujeres vivos y libres en cuerpos vivientes de carne, hueso y sangre.

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC §1-103 y enmiendas posteriores –notificación al principal es notificación al agente, notificación al agente es notificación al principal, a cualquiera que pretenda ocupar este rol, cargo u oficio.

* NO NEGOCIABLE * REPRODUCIBLE PARA JUICIO EN LOS LUGARES APROPIADOS ANTE EL PRIMER CREADOR

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Solemnemente afirmamos que esta declaración jurada, en forma de Afidávit, no oculta nada, ninguna parte de ella es falsa y su contenido es verdadero a nuestro leal saber y entender.

La Fuente Original es nuestro testigo.

De
YO SOY NOS ES
para quien, investido con la autoridad necesaria, lo reciba y, por Ley, debe refutar punto por punto mediante declaración jurada, escrita y debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude, dentro de los términos establecidos de 15 días desde la recepción de la presente.

Durante tales términos, cada acción judicial de cualquier naturaleza está embargada; cada acto, procedimiento normativo de cualquier naturaleza y consecuente acción ejecutiva y/o en proceso de juicio quedan suspendidos e interrumpidos por YO SOY.

Concluidos los términos, NOS ES YO SOY, eterna esencia encarnada, dispone la cancelación del juicio y la prescripción extintiva.

Si incluso un solo punto del Afidávit queda irrefutado, todo el Afidávit es irrefutado.

A fecha de 28 de noviembre de 2012, en virtud de los documentos Eternos, Universales e Internacionales por obra de The One People's Public Trust 1776 (OPPT 1776) incluidos UCC Doc. #2013032035, #2012127914, #2012127810, #2012127854 y #2012127907, a perpetuidad, Doc. #2000043135, también debidamente inscrito en el registro público de District of Columbia (Washington DC, EEUU) https://countyfusion4.kofiletech.us/countyweb/login.do?countyname=WashingtonDC, todos reafirmados, sin perjuicio, *nunc pro tunc, praeterea preterea*, la empresa de derecho privado, United States of America, UNITED STATES, United States, "STATES OF...", "State of..." y equivalentes internacionales y con ella todas las jurisdicciones, documentos, *et al.*, que pretenden haber existido son nulos, anulados, debidamente cancelados. CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL, Ref. TRUE BILL: WA DC UCC Doc. #2012114776 del 24 de octubre de 2012, anteriores y posteriores.

Son nulos, sin valor o en todo caso cancelados, todos y cada uno de los ACTOS DE CONSTITUCIÓN, incluidos los del supuesto Gobierno de la sociedad de derecho privado **REPÚBLICA ARGENTINA (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888)**, *et idem sonans*, incluidas todas y cada una de sus abreviaturas, *et idem sonans*, u otras formas jurídicas, incluyendo, pero sin limitarse, todas aquellas formas de derecho también conocidas como el Código Civil, Penal, de Procedimiento Civil, Procedimiento Penal, Código de Tráfico, *et al.*, financieras y gestoras, e incluidas en él todas y cada una de las OFICINAS PERTENECIENTES, incluidos todos y cada uno de los FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, TRÁMITES, CONTRATOS *et al.*, que pudiesen ser intervenidas o intervenir como consecuencia de estos.

no repudiable

marcela javiera matte

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, Eterna Esencia, en cuerpo, Doc. Nº 2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, IAM-mjn-07291976

El referido documento DECLARATION OF FACTS, UCC Doc.# 2012127914, integrado e identificado en este acto, reafirmado y redefinido aquí, permanece no refutado y existe como Verdad Absoluta de Ley, en el comercio y en el SER, inscrito en el registro público (https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS). Es una ordenanza de Ley Universal, válida en y para todo el mundo.

Además, llamamos la atención sobre el documento DECLARACIÓN Y ORDEN (orig. DECLARATION AND ORDER) Ref: UCC Doc. #2012096074, 09 de septiembre de 2012, debidamente reconfirmado y ratificado por COMMERCIAL BILL UCC Doc. #2012114586 y TRUE BILL UCC Doc. #2012114776 que ordena:

...a los servidores públicos de las fuerzas armadas... "Detener y poner bajo custodia a todos los estados del cuerpo, sus agentes, funcionarios y otros actores, independientemente del domicilio de elección, que poseen, operan, instigan y asisten a los sistemas monetarios privados, su emisión, su recaudación, sistemas de aplicación legal, SISTEMAS DE ESCLAVITUD operantes contra ciudadanos de varios estados y cumplir con lo dicho hasta nueva ORDEN debidamente emitida por el firmante".

"Re apropiarse de todos los sistemas monetarios privados, de los sistemas de rastreo, transferencia, emisión, recaudación, sistemas de aplicación legal, sistemas de esclavitud operantes y todos y cada uno los sistemas prepagados sin consentimiento por los ciudadanos de los diversos estados, incluidos los incautados, y cumplir con lo dicho hasta NUEVA ORDEN debidamente emitida por el firmante".

"...todos los seres del creador inmediatamente pondrán a todos los Servidores Públicos identificados en el presente documento en condición de, implementar, proteger, preservar y completar esta ORDEN por todos los medios del creador y del creado como aquí declarado, por, con y bajo su plena responsabilidad".

Ahora, los Respondientes, debidamente informados, actúan con responsabilidad ilimitada y exclusivamente por su cuenta y en calidad de entidad individual, a diferencia de persona física, persona jurídica, funcionario público *et similia et idem sonans*, sin ninguna red de protección corporativa, sin ninguna inmunidad; responden por los daños directos o indirectos, bajo la Ley de Comercio, UNIFORM COMMERCIAL CODE (UCC), única forma de derecho aún válida, preservada y protegida por la orden pública UCC §1-103 y documentos posteriores, por cualquier tipo de conducta ilegal e ilegítima que cause cualquier daño o pérdida a cada Hombre Vivo, Mujer Viva, diferentemente de persona humana, ser humano, persona física, ficción jurídica, ciudadano, usuario, paciente, individuo, persona jurídica, entidad jurídica y centro de acusación jurídica *et similia et idem sonans*, incluidos los daños psicofísicos y materiales derivados de: detención, inspección, registro y cualquier otra forma de restricción y privación de libertades inalienables, tratamiento sanitario obligatorio (TSO), vacunación, pruebas moleculares, pruebas de antígenos, pruebas serológicas, pruebas de saliva, pruebas nasofaríngeas, Green Pass, todas y cada una de las pruebas y herramientas conocidas y desconocidas, aquí no específicamente mencionadas, utilizadas para la toma de muestras biológicas, material genético *et similia et idem sonans*, ostracismo, estafa, acto ilícito *et similia*, todas y cada una de las formas, estructuras y modalidad de financiación, descubierto, interés, gravamen, garantía, fianza, inversión *et similia et idem sonans*, embargo de la propiedad, daño a las propiedades y cualquier otro daño lesivo la Absoluta Integridad y Dignidad medible en energía del YO SOY de los Hombres y Mujeres vivos y libres.

Por lo tanto, si los Respondientes tuvieran que persistir en actuar en nombre y en representación de una entidad embargada, nula, anulada y cancelada, causando a Hombres y Mujeres libres cualquier daño como aquí se establece, los Respondientes, en su capacidad individual e ilimitada, llegarían a ser absolutamente responsables de ello.

Dichas acciones pueden dar lugar a procedimientos legítimos contra los Respondientes, según la orden pública UCC §1-305, incluyendo, pero sin limitarse, la hipoteca sobre el patrimonio de los Respondientes. Perpetráis el gravísimo delito de someter a la esclavitud al Hombre Vivo y la Mujer Viva, en cuerpo viviente de carne, huesos y sangre, a los Hombres y Mujeres libres de la Tierra constituyentes de la Nueva Gobernanza emitida de acuerdo con y gobernada por YO SOY NOS ES.

no reposable

marcela [illegible] valle

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, Eterna Esencia, en cuerpo, Doc. Nº 2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, IAM-mjn-07291976

Actúas, por lo tanto, completamente bajo el Derecho Comercial, la orden pública UCC §1-103 y el procedimiento The One People's Public Trust, como entidades individuales, sin una red de protección gubernamental corporativa, con plena e ilimitada responsabilidad propia y patrimonial, bajo pena de perjurio y fraude y en perjuicio y deshonor ante el Primer Creador, y por la Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y del Libre Albedrío.

La refutación de todos los documentos del procedimiento depositado por The One People'sPublic Trust 1776 ha de considerarse válida sólo si es jurada, debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude, dentro de los 15 días posteriores a su recepción y ante el Primer Creador.

Los principios del Afidávit:

I. La verdad, como válida declaración de realidad, es soberana en el comercio.

II. En el comercio, un Afidávit irrefutado es la verdad.

III. En el comercio, un Afidávit irrefutado tiene efecto de sentencia; es ley y tiene fuerza de ley.

IV. Todos los hombres y mujeres vivos podrán crear una compensación justa y equitativa al daño sufrido y dotarla de legitimidad añadiéndola a su propio Afidávit.

V. Todos los hombres y mujeres vivos deben recibir un remedio por vía legal y legítima. Si no existe un remedio o éste ha sido subvertido, entonces puede crear uno para sí mismo y dotarlo de credibilidad expresándolo en el propio Afidávit.

VI. El gobierno corporativo se basa en Affidávits comerciales, contratos comerciales, vínculos comerciales *et similia et idem sonans.*

En virtud de lo expresado hasta ahora, YO SOY NOS ES ASEGURA:

1. Según el Art. 75 párrafos 22, 23 y 24 de la Constitución Argentina el sistema legal se ajusta a las normas del derecho internacional, y por lo tanto, a la norma consuetudinaria, a la ley del comercio UCC (UNIFORM COMMERCIAL CODE) y a la Ley del Almirantazgo. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
2. UNIFORM COMMERCIAL CODE se deriva de la Ley del Almirantazgo y de las costumbres; como tal, procede por derecho y es reconocido por todas las organizaciones corporativas estatales. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
3. La REPÚBLICA ARGENTINA es una sociedad de derecho privado registrada en la SEC (Securities and Exchange Commission) como ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
4. La REPÚBLICA ARGENTINA, alias ARGENTINA REPUBLIC OF, alias REPUBLIC OF ARGENTINA *et similia* está embargado y clausurado. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
5. La política está directamente influenciada por intereses económicos y financieros y está sujeta al poder de decisión de sociedades comerciales, también conocidas como corporaciones, holdings *et similia et idem sonans.* ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
6. Los ministerios y organismos públicos están registrados en Dun & Bradstreet Holding como empresas privadas y tienen un código numérico asignado llamado D-U-N-S Number®. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.
7. La partida de nacimiento y el certificado del nacido vivo están vinculados a la empresa comercial ARGENTINA REPUBLIC OF *et similia.* ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

no negociable

maceda jan[illegible]nelte

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, Eterna Esencia, en cuerpo, Doc. Nº 2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, IAM-mjn-07291976

8. La partida de nacimiento se transmite a todos los departamentos, entidades privadas incorporadas en ARGENTINA REPUBLIC OF *et similia et idem sonans*, y a esta se le asocia un bono (Bond), cuyo valor, en equivalencia, proporciona la garantía de la solvencia de la corporación. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

9. El bono emitido sobre la partida de nacimiento y vinculado al certificado del nacido vivo, derivado del CESTUI QUE VIE, es de hecho un fideicomiso. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

10. El bono está asociado al nombre del hombre o mujer nacidos vivos *in spiritu*, que está registrado, MARCELA JANINA NABTE u otra DEMINUTIO, en la partida de nacimiento. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

11. El Valor del hombre o mujer vivos *in spiritu* está asociado con la persona física y, o jurídica, sin consentimiento informado, y es la base del fondo de inversión con el que ARGENTINA REPUBLIC OF *et similia* se apropia indebidamente de los recursos ilimitados del hombre y mujer vivos *in spiritu*. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

12. Cada hombre o mujer vivos *in spiritu* es independiente de todas las leyes, excepto las naturales, universales, eternas y del libre albedrío. "Todo hombre es independiente de todas las leyes, excepto las prescritas por la naturaleza. No está obligado por ninguna institución creada por sus semejantes sin su consentimiento". ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

13. Máxima de la ley: *Disparata non debentiungi*. Las cosas desiguales no deberían unirse.
"En la medida en que cada gobierno [cuando se incorpora] es una persona artificial, una abstracción y una criatura de la mente solamente, un gobierno puede interactuar sólo con otras personas artificiales. Lo imaginario, que no tiene ni realidad ni sustancia, se excluye de la creación y la paridad con lo tangible. La manifestación legal de esto es que ningún gobierno, así como ninguna ley, agencia, aspecto, corte, etc., puede ocuparse por nada que no sean personas artificiales corporativas y los contratos entre ellas." S.C.R. 1795, Penhallow v. Doane's Administrators (3U.S. 54; 1 L.Ed. 57; 3 Dall. 54), Supreme Court of the United States1795 https://www.nationallibertyalliance.org/can-anyone-verify-origin-first-quote-supposedly-it-was-part-supreme-court-1795-record. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

14. El hombre o mujer vivos *in spiritu* es el *dominus* de su propio cuerpo. Por tanto, las figuras de persona, persona física, ficción jurídica, sujeto jurídico *et similia et idem sonans*, mencionadas y utilizadas unilateralmente por las corporaciones al relacionarse con cada individuo, son derivaciones de MARCELA JANINA NABTE y, u otra DEMINUTIO y no son representación del hombre o mujer vivos *in spiritu*. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

15. YO SOY, hombre o mujer vivo *in spiritu*, se encuentra en ausencia de contratos y o vínculos de cualquier tipo con REPÚBLICA ARGENTINA, ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888, la Santa Sede, los gobiernos federales de los Estados Unidos de América, Estados Unidos, "ESTADO DE...", "Estado de..." y equivalentes internacionales. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

16. Todos los documentos (Partida n° 1167, DNI n°25015768, Pasaporte n° AAD039363, CUIT/CUIL n° 27-25015768-7, Licencia n°25015768, et *similia*) emitidos por los entes administrativos, a nombre de la persona física, ficción jurídica, conocida como: NABTE MARCELA JANINA, NABTE Marcela Janina, Nabte Marcela Janina *et al.*, son emitidos por la corporación REPÚBLICA ARGENTINA y todos los alias REPUBLIC OF ARGENTINA: ARGENTINA REPUBLIC OF *et similia et idem sonans*, embargada y clausurada, y no son la representación del hombre o mujer vivos *in spiritu*. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

no negociable

marcela janina nabte

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, Eterna Esencia, en cuerpo, Doc. Nº 2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, IAM-mjn-07291976

17. Todos los hombres y mujeres nacidos vivos *et in spiritu*, en todas partes del planeta Tierra, disfrutan del primer Principio de Vida; custodian el inalienable e inviolable derecho a la Existencia y de la Existencia, a existir de acuerdo con la Ley Única Natural, Universal, Eterna y de Libre Albedrío. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

18. Cada hombre y mujer vivos *in spiritu* en carne, huesos, sangre, es un alma en cuerpo vivo; puede revocar o negar el consentimiento para ser gobernado y existe libre del control y de las restricciones legales de todas las jurisdicciones de grado inferior a la Suprema Fuerza del Orden: Ley Cósmica. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

19. Yo soy YO SOY, eterna esencia encarnada, también percibida como marcela janina nabte. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

20. Las declaraciones de YO SOY y de la Nueva Gobernanza, a día de hoy, no han sido refutadas y son válidas en y para el mundo entero. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

21. El planeta entero es *terra nullius*, por lo que el hombre y mujer vivos *in spiritu*, en carne, huesos y sangre son su custodio y parte integrante. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

22. El procedimiento NOS ES YO SOY, expresado en forma escrita por el hombre vivo, es la fuente primaria y absoluta de la Nueva Gobernanza y del derecho legítimo. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

23. Cuando un hombre o una mujer declaran su condición de hombre o mujer vivos *in spiritu*, recuperan su nombre, cuerpo, mente y alma; todos y cada uno de los FIDEICOMISOS, declarados y no declarados, creados sobre falsas presunciones, dejan de existir. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

24. Todos y cada uno de los bancos centrales emiten moneda en forma de deuda mediante el funcionamiento de sistemas bancarios de Señoreaje. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

25. UNIFORM COMMERCIAL CODE (UCC) es propiedad de ETERNAL ESSENCE EMBODIED. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

26. ETERNAL ESSENCE EMBODIED es beneficiario del fondo ONE PEOPLE y del BIS (Bank For International Settlements). ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

27. Se han generado tecnologías y prácticas estructurales, médicas, científicas, culturales, políticas, artísticas, agroalimentarias, bioéticas, *et al.* que violan, dañan y comprometen la Absoluta Integridad, no sólo del hombre vivo *in spiritu* y el valor generado y expresado por él, sino también de cualquier otra forma, expresión de la vida terrestre, animal, vegetal, mineral, energética, *et similia et idem sonans*. ¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

En caso de incumplimiento y aplicación de la refutación antes mencionada, en un plazo máximo de 15 días después de la recepción de este Afidávit, NOS ES YO SOY dispone y declara de inmediato el levantamiento de vuestros cargos y roles en funciones; establece y determina la ejecución inmediata de los gravámenes comerciales mencionados anteriormente y del Remedy, Compensación y del IUV EXCHANGE.

Además, **dispone el archivo y la cancelación de las presuntas deudas, actas, preceptos, mandamientos, órdenes, mandatos judiciales, disposiciones, procesos** *et similia et idem sonans* atribuidos a la ficción jurídica NABTE MARCELA JANINA *et similia et idem sonans* a día de hoy nula y cancelada por YO SOY.

no negociable

marcela janina nabte

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, Eterna Esencia, en cuerpo, Doc. Nº 2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, IAM-mjn-07291976

NOS ES YO SOY marcela janina nabte dispone y declara:

El Valor y el Rememorar de todos y cada uno de los *praescripta*: Proyecciones, Aplicaciones, Afidávit, *et similia et idem sonans*, creados por YO SOY, Eterna Esencia encarnada.

NOS ES YO SOY autoriza a la Suprema Fuerza del Orden y del Equilibrio a aplicar el Military Order (Ref. UCC Doc. # 2012096074) con el fin de destituir y detener a los servidores en funciones que actúan en perjuicio y deshonor, y a restablecer la paz y la armonía en todos los planos de la existencia.

Al poner mi autógrafo, declaro que YO SOY competente para dar libre testimonio como mujer viva *in spiritu*.

SIN PERJUICIO UCC §1-308

SIN DESHONOR

mujer viva y libre

marcela janina nabte

_____

IAM- mjn- 07291976

Como Notario Público, la huella dactilar roja sustituye al sello notarial, *erga omnes*.

El presente Afidávit es la Verdad Absoluta, toda la Verdad y nada más que la Verdad como la conozco hoy en esta forma escrita, que es la transcripción fonética de mi Energía Vibracional expresada verbalmente por YO SOY NOS ES que da fe.

marcela janina nabte

_____

No negociable

marcela janina nabte

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, Eterna Esencia, en cuerpo, Doc. N° 2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, IAM-mjn-07291976

ANEXO

Declaración y registro D-U-N-S® (en la S.E.C) de la estructura pública como Gobierno Corporativo.

Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA NACION D-U-N-S number: 97-479-3648

VICPPRESIDENCIA DE LA NACION D-U-N-S number: 97-324-8671

SECRETARIA GENERAL D-U-N-S number: 97-134-1169

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS D-U-N-S number: 97-307-2797

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA D-U-N-S number: 97-307-4531 y 97-873-0364

OFICINA ANTICORRUPCION D-U-N-S number: 97-307-2526

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-563-8599

AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA D-U-N-S number: 97-217-2340

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES D-U-N-S number: 97-889-2040

Poder Judicial

PODER JUDICIAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-307-2591

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION CSJN D-U-N-S number: 97-530-6283

MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-478-5102

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA D-U-N-S number: 97-307-2592 y 97-307-2656

Poder Legislativo

CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA D-U-N-S number: 97-141-7316

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION D-U-N-S number: 97-191-7810

HONORABLE SENADO DE LA NACION D-U-N-S number: 97-197-0801

Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA D-U-N-S number: 97-214-4971

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP D-U-N-S number: 97-216-0274, 97-987-8550 y 97-779-9634

SECRETARIA DE HACIENDA D-U-N-S number: 97-214-4781 y 97-307-2498.

SECRETARIA DE FINANZAS D-U-N-S number: 97-307-2505

SECRETARIA DE ENERGIA D-U-N-S number: 97-986-6030

SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA D-U-N-S® number: 97-307-2496

SECRETARIA DE POLITICA TRIBUTARIA D-U-N-S number: 97-307-2509

SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA D-U-N-S number: 97-307-2497

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. BCRA D-U-N-S number: 97-050-9626

BANCO DE LA NACION ARGENTINA. BNA D-U-N-S number: 97-107-0206

BANCO HIPOTECARIO S.A. D-U-N-S number: 97-172-5130

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA D-U-N-S number: 97-092-5293

COMISION NACIONAL DE VALORES D-U-N-S number: 97-229-1611

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-889-2073

TESORERIA GENERAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-307-2868

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO D-U-N-S number: 97-307-2867

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD D-U-N-S number: 97-173-8851

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS D-U-N-S number: 97-137-8203

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION D-U-N-S number: 97-512-7361

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-523-3750

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA D-U-N-S number: 97-889-0601

YPF S.A. D-U-N-S number: 97-078-8808

Ministerios

no negociable

marcela fabiana malet

AFIDÁVIT – DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, Eterna Esencia, en cuerpo, Doc. Nº 2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, IAM-mjn-07291976

MINISTERIO DEL INTERIOR D-U-N-S number: 97-134-0955

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS D-U-N-S number: 97-122-7509

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS D-U-N-S number: 97-176-5367

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION D-U-N-S number: 97-873-2477

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD D-U-N-S number: 97-307-4668

MINISTERIO DE DEFENSA D-U-N-S number: 97-134-0963

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION D-U-N-S number: 97-244-0676

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA D-U-N-S number: 97-873-0823

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS D-U-N-S number: 97-664-2277

MINISTERIO DE SEGURIDAD D-U-N-S number: 97-889-2636

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO D-U-N-S number: 97-236-9508

MINISTERIO DE TRANSPORTE D-U-N-S number: 97-986-5628

MINISTERIO DE SALUD D-U-N-S number: 97-793-5303

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL D-U-N-S number: 97-235-1451

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD Social. ANSES D-U-N-S number: 97-130-3557

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION D-U-N-S number: 97-307-4614

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL D-U-N-S number: 97-107-8993

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT D-U-N-S number: 97-307-4583

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO D-U-N-S number: 97-872-9049

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE D-U-N-S number: 97-887-9831

SECRETARIA DE JUSTICIA D-U-N-S number: 97-307-2519

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS D-U-N-S number: 97-307-4682 y 97-526-0332

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES D-U-N-S number: 97-367-1038

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.D-U-N-S number: 97-777-2102 y 97-171-5636

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA D-U-N-S number: 97-987-9447

DIRECCION NACIONAL ELECTORAL D-U-N-S number: 97-888-9111

CONFEDERACION ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (C.A.M.E) D-U-N-S number: 97-050-7323

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA D-U-N-S number: 97-185-2116

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA IGJ D-U-N-S number: 97-873-0641

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES D-U-N-S number: 97-517-3811

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES D-U-N-S number: 97-131-3192

PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES D-U-N-S number: 97-888-9079

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS. AGIP D-U-N-S number: 97-779-9634

https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/autoridadesapn.pdf

https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organismos.php

----------FIN DEL DOCUMENTO----------

no negociable

marcela [illegible] [illegible]